

FUNDACIÓN SUEÑOS DE ESCRITOR

REFORMA PENSIONAL EN COLOMBOPOLIS



David Francisco Camargo Hernández

REFORMA PENSIÓNAL EN COLOMBOPOLIS

Cuento

David Francisco Camargo Hernández

Autor de numerosos libros

Ganador de premios internacionales

Grupo Dhafra

Fundaescritor

2019

INTRODUCCIÓN

La pensión por vejez en Colombopolis consistía en un ingreso mensual vitalicio que obtenían los individuos al cumplir determinada edad, siempre y cuando hubieran cotizado durante su vida laboral.

Sin embargo, llegó un momento que se necesitó una reforma del sistema de pensiones por la inequidad existente en aquel país.

El sistema de pensiones en Colombopolis, aunque estaba diseñado para dar cumplimiento a un contrato social que permitiera establecer derechos y obligaciones para que las personas se sintieran protegidas frente a riesgos de invalidez, vejez, o muerte, en la práctica no se cumplía.

REFORMA PENSIONAL EN COLOMBOPOLIS

Los expertos del Colombopolis definieron tres principios que debía respetar el sistema pensional como eran la cobertura, la equidad y la sostenibilidad.

La reforma pensional era urgente y tenía varios objetivos que dependían de factores como la capacidad institucional, la economía, la situación fiscal del país, la idiosincrasia, la política, el funcionamiento de la seguridad social, y las afugias sociales y financieras.

El sistema de pensiones en Colombopolis debía mejorar la capacidad de consumo de las familias en el mediano plazo, evitando que quienes estuvieran en situación de vejez se sumieran en la pobreza.